



ACTA PARCIAL

Fecha: 26/07/2025

ACTA PARCIAL N°3

**CONVENIO DE ASOCIACION N° 008 DEL 17 DE FEBRERO DE 2024 ENTRE EL
MUNICIPIO DE AGUADAS Y LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE ARMA**

CONTRATISTA: PARROQUIA SAN ANTONIO DE ARMA
NIT: 800012868-1

OBJETO: Aunar esfuerzos para la atención integral a 20 familias de escasos recursos económicos; cuya cabeza de hogar es un adulto mayor y que se encuentran inscritos en el voluntariado social San Antonio de Arma, del Municipio de Aguadas.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Realizar la entrega de 20 raciones mensuales a los núcleos familiares beneficiados con el programa del Voluntariado Social.
2. Garantizar la entrega de los productos incluidos dentro de la propuesta aportada por el contratista, en las cantidades y especificaciones expuestas.
3. Asignar el personal necesario para el desarrollo del objeto contractual, garantizando mínimo cinco personas que realicen todas las actividades de organización de la logística de recaudo, almacenamiento de productos, organización de los mercados, espacio para la reunión de los beneficiarios, la distribución de las ayudas, en condiciones de higiene y seguridad adecuados y requeridos para todas las personas beneficiadas, a fin de llevar a cabo el objeto del presente convenio.
4. Administrar eficientemente los recursos otorgados por el Municipio de Aguadas Caldas, y destinarlos única y exclusivamente a los fines incorporados en el objeto del presente convenio.
5. Planificar y asumir la dirección y ejecución de las diferentes actividades que componen el contrato, ejerciendo el control y aplicando correctamente los recursos de acuerdo con la normatividad vigente y a los lineamientos trazados por el Municipio dentro del programa de prestación y servicios de atención y sostenimiento, de 20 adultos Mayores, y sus familias que no cuentan con recursos económicos.
6. Contar con la logística, la organización administrativa y una sede debidamente acondicionada para brindar la atención que los adultos mayores requieren, de acuerdo con el objeto del presente convenio
7. Cancelar los costos inherentes al desarrollo del objeto del presente convenio.
8. Entregar al Municipio mensualmente las planillas con los nombres, documentos de identidad, firma y huellas de las personas beneficiadas, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía, que serán atendidos con cargo a los recursos del presente convenio



9. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
10. Ejecutar las obligaciones convencionales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
11. Comunicar al supervisor del convenio cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas –Caldas

PLAZO DEL CONVENIO: El presente convenio tendrá una vigencia contada a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

VALOR Y FORMA DE PAGO: para todos los efectos legales se estima que el convenio de asociación objeto del presente estudio de conveniencia y necesidad, tiene un costo de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)**. El Municipio de Aguadas, Caldas, pagará al contratista el valor del convenio de la siguiente manera: Desembolsos parciales, conforme a avance y ejecución del convenio, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor.

VALOR DEL CONTRATO:	\$12.000.000
VALOR ACTA PARCIAL 1	\$1.333.333
VALOR ACTA PARCIAL 2	\$1.523.809
VALOR A GIRAR:	\$1.523.809
PENDIENTE POR GIRAR:	\$7.619.049

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta parcial por quienes en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)


ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA
Secretario de Gobierno Municipal
(Supervisor)


P. LEONARDO GONZALEZ OSORIO
Contratista



INFORME DE SUPERVISION

Fecha: 30/07/2025

A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONVENIO DE ASOCIACION	008 DE 2025	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUADAS-CALDAS	
CONTRATISTA	PARROQUIA SAN ANTONIO DE ARMA	
IDENTIFICACION	800012868-1	
OBJETO CONTRATADO	Aunar esfuerzos para la atención integral a 20 familias de escasos recursos económicos, cuya cabeza de hogar es un adulto mayor y que se encuentran inscritos en el voluntariado social San Antonio de Arma, del Municipio de Aguadas	
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)	
PLAZO DEL CONTRATO	El presente contrato tendrá una duración desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2025	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	318	
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	557	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
10 de julio de 2025	10 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025
SUPERVISOR (A)	NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN
ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA	3	30/07/2025

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Realizar la entrega de 20 raciones mensuales a los núcleos familiares beneficiados con el programa del Voluntariado Social.	Realizada la supervisión, se evidenció que la contratista en el mes de julio cumplió con el suministro de raciones a 20 adultos mayores identificados como vulnerables y de escasos recursos económicos.
2. Garantizar la entrega de los productos incluidos dentro de la	Realizada la supervisión, se evidenció que la contratista en el mes de julio cumplió con la



propuesta aportada por el contratista, en las cantidades y especificaciones expuestas.	actividad, toda vez que hizo la entrega de los productos incluidos dentro de la propuesta de referencia.
3. Asignar el personal necesario para el desarrollo del objeto contractual, garantizando mínimo cinco personas que realicen todas las actividades de organización de la logística de recaudo, almacenamiento de productos, organización de los mercados, espacio para la reunión de los beneficiarios, la distribución de las ayudas, en condiciones de higiene y seguridad adecuados y requeridos para todas las personas beneficiadas, a fin de llevar a cabo el objeto del presente convenio.	Realizada la supervisión, se evidenció que la contratista en el mes de julio cumplió con la actividad, asignando el personal necesario y garantizando cinco personas que realicen todas las actividades de organización de la logística de recaudo, almacenamiento de productos, organización de los mercados, espacio para la reunión de los beneficiarios, la distribución de las ayudas, en condiciones de higiene y seguridad adecuados y requeridos para todas las personas beneficiadas, a fin de llevar a cabo el objeto del presente convenio
4. Administrar eficientemente los recursos otorgados por el Municipio de Aguadas Caldas, y destinarlos única y exclusivamente a los fines incorporados en el objeto del presente convenio.	Realizada la supervisión, se pudo constatar que el contratista durante el mes de julio, administró eficientemente los recursos otorgados por el municipio de Aguadas, destinándolos exclusivamente para el suministro de ayuda alimentaria a los adultos mayores que hacen parte del voluntariado Social San Antonio, en cumplimiento del objeto del convenio.
5. Planificar y asumir la dirección y ejecución de las diferentes actividades que componen el Convenio de Asociación, ejerciendo el control y aplicando correctamente los recursos de acuerdo con la normatividad vigente y a los lineamientos trazados por el Municipio dentro del programa de prestación de servicios de atención y sostenimiento, de 70 adultos mayores, que no cuentan con recursos económicos. con el objeto del presente contrato.	Realizada la supervisión se verifica que el contratista durante el mes de julio cumplió con dicha actividad, ya que aplicó correctamente los recursos, suministrando raciones alimentarias a 20 adultos mayores debidamente caracterizados, de acuerdo con las disposiciones de las normas vigentes.



6. Contar con la logística, la organización administrativa y una sede debidamente acondicionada para brindar la atención que los adultos mayores requieren, de acuerdo con el objeto del presente convenio	Realizada la supervisión se constató que el contratista durante el mes de julio cumplió con dicha actividad, contó con una organización administrativa, personal y recursos físicos para el cumplimiento del objeto y conto con una sede adecuada para tales fines.
7. Cancelar los costos inherentes al desarrollo del objeto del presente contrato.	Una vez realizada la supervisión al contratista, se evidencia que cumplió con esta actividad, dado que realizó pagos de los costos inherentes al desarrollo correcto del presente objeto, como insumos, materiales, empaques, entre otros.
8. Entregar al Municipio en el momento de la firma del presente contrato la relación censal de los nombres y documentos de identidad de los adultos mayores que serán atendidos con cargo a los recursos del presente contrato.	Realizada la supervisión se verifica que la contratista cumplió, ya que fue entregada de manera oportuna la relación censal de los nombre y documentos de identidad de los adultos mayores que serán atendidos con cargo a los recursos del presente convenio
9. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Realizada la supervisión se evidencia que la contratista llevó a cabo cada una de las actividades establecidas en el presente convenio, y durante su ejecución no realizó actividades que no estuviera contenida en el presente convenio.
10. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Realizada la supervisión se evidencia que la contratista realizó lo estipulado en las actividades del convenio obrando de buena fe y sin subordinación.
11. Comunicar al supervisor del convenio cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas -Caldas	Durante la supervisión del contrato, no se recibió comunicación de parte de la contratista en la que hubiera puesto en consideración cualquier riesgo del correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas -Caldas

C. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO
MAYO	\$1.333.333	PAGO	05/2025
JUNIO	\$1.523.809	PAGO	06/2025
JULIO	\$1.523.809	ACTIVO	



TOTAL	\$ 4.380.951		
-------	--------------	--	--

D. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo que se realizó la supervisión, no fueron impartidas o realizadas observaciones al contratista.

E. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

Durante este periodo no se presentaron ni suspensiones, ni reanudaciones, ni modificaciones

F. VERIFICACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El contratista presenta constancia de que los miembros del voluntariado social San Antonio, en su gran mayoría son personas de más de 55 años que trabajan en la Pastoral Social de la Parroquia Nuestra Señora de Chiquinquirá a la cual está inscrito el grupo y en consecuencia, ninguno de sus integrantes cuenta con CONTRATO LABORAL, por lo cual se constata la no obligatoriedad de presentar seguridad social y por tanto, no se presenta planilla.

G. ANEXOS

Acta parcial N° 3
Informe de actividades.
Factura número FE-82
Constancia de no obligatoriedad del pago de la seguridad social

H. APROBACIÓN DEL PAGO

Si se cumplen los presupuestos mínimos consignados en el contrato, el supervisor le debe impartir aprobación.

El supervisor Certifica que a la fecha el contratista cumplió con las obligaciones específicas establecidas en el contrato y por lo tanto se puede realizar el pago de las actividades supervisadas.

Para constancia, se firma la presente acta en el Municipio de Aguadas a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)


ROBER ANDRÉS MONTÓYA MEJÍA
Secretario de Gobierno
Supervisor

PROGRAMA SOCIAL VOLUNTARIADO "SAN ANTONIO"

ARMA – AGUADAS

HACE CONSTAR

Que los miembros del Voluntariado "San Antonio", son personas que prestan su servicio en nuestra Parroquia sin ningún interés más que servir a los hermanos y glorificar a Dios, a lo cual, está unido el grupo de apoyo y, ninguno de sus integrantes cuenta con un **CONTRATO LABORAL**

La presente se extiende a petición de la Secretaria de Gobierno.

Para constancia se firma en Arma – Aguadas – Caldas, Junio 24 de 2025

P. LEONARDO GONZALES O.

P. LEONARDO GONZALES O.
Párroco
C.c. 16072487 Manizales

Aguadas, Junio 24 del 2025

Señores
Secretaría de gobierno
Alcaldía Municipal
Aguadas

Pbro. Leonardo Gonzales Osorio
Párroco parroquia San Antonio – Arma

HACE ENTREGA

Documentación requerida para el convenio de Asociación Número 005 del 2024, entre la Alcaldía Municipal y la Parroquia "San Antonio de Arma", mes de Diciembre

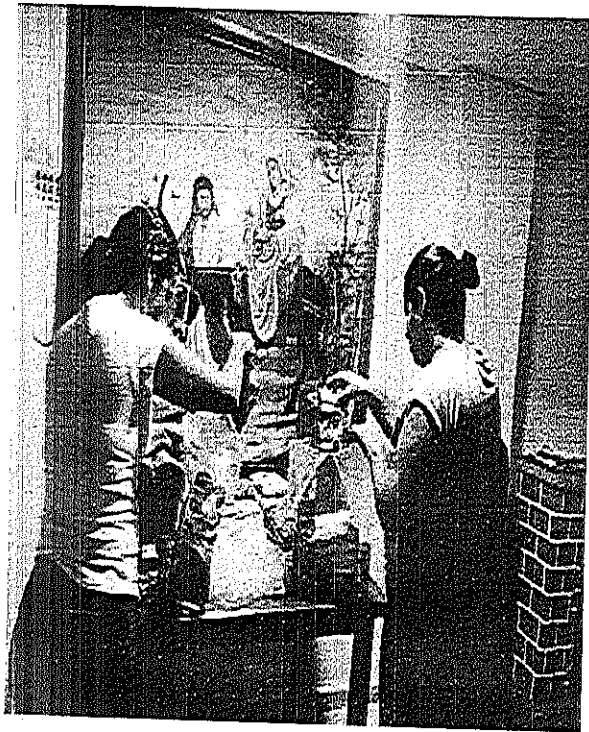
- Relación de beneficiarios del programa San Antonio (fotografías).
- Fotocopias de las cédulas de beneficiarios.
- Constancia de que sus integrantes no tienen contrato laboral
- Constancia de que el voluntariado San Antonio cuenta con logística, organización administrativa y sede.
- Factura electrónica

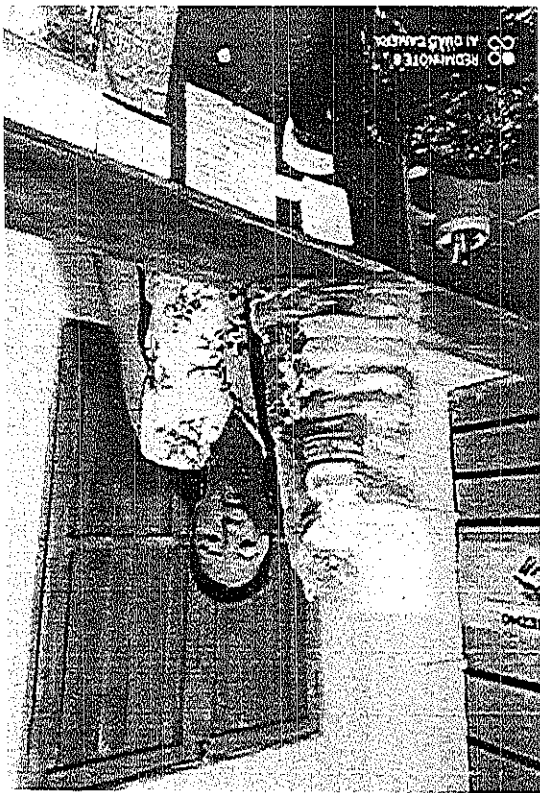
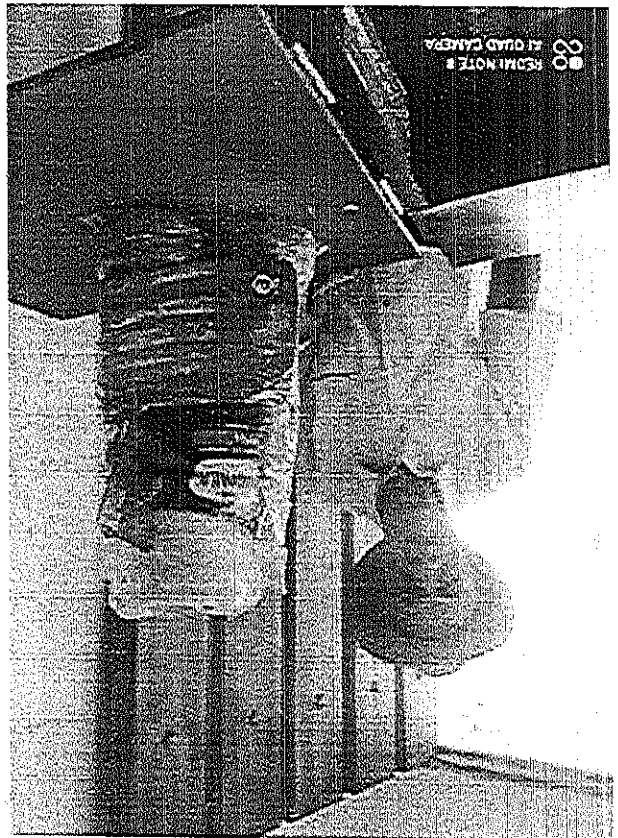
BENEFICIARIOS VOLUNTARIADO "SAN ANTONIO"
MERCADOS DONADOS POR LA ALCALDIA DE AGUADAS

JUNIO /2025

NOMBRES	CEDULA	PERSONAS
MARIA GRACIELA SANCHEZ CALLE	24364786	4
RAFAEL ANTONIO ZEA LOPERA	4338867	1
LUZDEY PIEDRAITA MONTOKA	43204987	2
ANA LUCIA BETANCOURT DE GIRALDO	24371540	1
MARIA INES AGUDELO LONDOÑO	24371908	1
ROSILIA DE JESUS CEBALLOS RIOS	22430582	2
HERNANDO DE JESUS GIRALDO ARENAS	75051695	3
ALBA ROCIO JARAMILLO SALAZAR	24366950	2
JOSE ISRAEL MARULANDA	10035026	2
BERENICE PINEDA LOPEZ	24369835	1
EDID DEL CARMEN MARULANDA BEDOYA	24367430	2
MARIA RUBY CARDONA HENAO	24370382	2
RUBIALBA LOPEZ	24371944	2
MARIA OFELIA PULGARIN	24370356	1
OCTAVIO GIRALDO OROZCO	75046191	2
NORELIA DE JESUS PANIAGUA	22196771	2
MARIA GRACIELA GUZMAN VALENCIA	24371583	3
BLANCA NIDYA JIMENEZ	24369295	2
MARIA IRMA BETANCUR QUINTERO	24371976	2
LUZ ARIANA MEJIA MARTINEZ	24369813	1

NOTA: SE ANEXA FOTOCOPIA DE CEDULA DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS Y FOTO DE LA ENTREGA.





PROGRAMA SOCIAL VOLUNTARIADO "SAN ANTONIO"

ARMA – AGUADAS

HACE CONSTAR

Que los miembros del Voluntariado "San Antonio", son personas que prestan su servicio en nuestra Parroquia sin ningún interés más que servir a los hermanos y glorificar a Dios, a lo cual, está unido el grupo de apoyo y, ninguno de sus integrantes cuenta con un **CONTRATO LABORAL**

La presente se extiende a petición de la Secretaria de Gobierno.

Para constancia se firma en Arma – Aguadas – Caldas, Junio 24 de 2025

P. LEONARDO GONZALES O.

P. LEONARDO GONZALES O.
Párroco
C.c. 16072487 Manizales

PROGRAMA VOLUNTARIADO "SAN ANTONIO"

ARMA – AGUADAS

HACE CONSTAR:

Que la Parroquia "San Antonio" de Arma, encargada de la ejecución del convenio número 005 de 2024 cuenta con la logística, la administración y una sede debidamente adecuada para prestar los servicios correspondientes a esta noble causa que requieren los adultos mayores adscritos al programa.

RECURSO HUMANO BENEFICIADO

Los beneficiados son personas de la tercera edad, otros, con limitaciones físicas o escasos recursos económicos a los cuales se les proporciona tal ayuda con miras a solventar en algo la funesta realidad que están pasando ellos y sus familias.

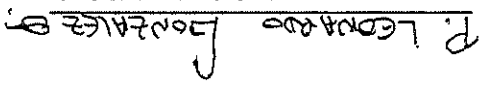
RECURSO HUMANO

1. **Voluntarios:** De los diversos grupos parroquiales se encargan de organizar los mercados cada mes, después, de hacer su respectiva compra, realizada por el Sacerdote en compañía de otros servidores.
2. La Secretaría del despacho parroquial se encarga de entregar los diversos mercados, para cada persona inscrita al programa, verificando que reciba su respectiva ayuda. Estos, son recogidos por las mismas personas o un familiar, dependiendo de la situación que esté viviendo.

SEDE DEL VOLUNTARIADO

La Parroquia "San Antonio" de Arma cuenta con un salón parroquial, donde llegan los víveres para organizar los respectivos mercados que se reparten una vez al mes.

Para constancia se firma en Arma – Aguadas, Junio 24 de 2025


P. LEONARDO GONZALES O.
PARROCO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:

ef56c6da967a50cdbe0a7e514180791ab600cd0c0494bd0b3c7bc2723873d3e6a1208662e806c8d7e63a902d6bf1859d

Número de Factura: FE-82

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 25/07/2025

Medio de Pago: Consignación bancaria

Fecha de Vencimiento: 09/08/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE ARMA

Nombre Comercial: PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE ARMA

NIT del Emisor: 800012868

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Caldas

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Aguadas

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: PLAZA PRINCIPAL DE ARMA CR 10 4 17

Actividad Económica: 9491

Teléfono / Móvil: 3104749574

Correo: parroquiaantonioarma.fact448@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Municipio de aguadas / MUNICIPIO DE AGUADAS

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 890801132

Departamento: Caldas

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Aguadas

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CL 6 N 5 23 PP

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 8155110

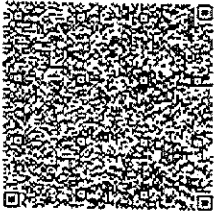
Correo: hacienda@aguadas-caldas.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	04	Pago San Antonio	NIU	1,00	\$ 1.523.809,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.523.809,00

Notas Finales

Línea de negocio:



Documento generado el: 25/07/2025 09:17:39
Documento validado por la DIAN: 25/07/2025 09:17:39
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
PDF Generado por: 800197268
Solución Gratuita DIAN
NIT:800197268

MONEDA	COP	TASA DE CAMBIO	0
Subtotal			
1523809		1523809	
Descuento detalle		1523809	
Recargo de detalle		0,00	
Total Bruto Factura		1523809	
IVA		0,00	
INC		0,00	
Bolsas		0,00	
Otros impuestos		0	
Total impuesto (=)		0	
Total neto factura (=)		1523809	
Descuento Global (-)		0,00	
Recargo Global (+)		0,00	
Total factura (=)		COP \$ 1523809	

Valores informativos	
ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Valores informativos

ANTICIPOS	0
Anticipos	0

RETENCIONES	0,00	0,00	0,00
Rete fuente	0,00	0,00	0,00
Rete IVA	0,00	0,00	0,00
Rete ICA	0,00	0,00	0,00

MONEDA	COP	TASA DE CAMBIO
Subtotal		
1.523.809,00		1.523.809,00
Descuento detalle		
0,00		0,00
Recargo detalle		
0,00		0,00
Total Bruto Factura		
1.523.809,00		1.523.809,00
IVA		
0,00		0,00
INC		
0,00		0,00
Bolsas		
0,00		0,00
Otros impuestos		
0,00		0,00
Total impuesto (=)		
0,00		0,00
Total neto factura (=)		
1.523.809,00		1.523.809,00
Descuento Global (-)		
0,00		0,00
Recargo Global (+)		
0,00		0,00
Total factura (=)		
COP \$ 1.523.809,00		1.523.809,00
Valores informativos		
ANTICIPOS		
Anticipos		0,00
RETENCIONES		
Rete fuente		0,00
Rete IVA		0,00
Rete ICA		0,00

Valores informativos

ANTICIPOS	0,00
Anticipos	0,00

RETENCIONES	0,00	0,00	0,00
Rete fuente	0,00	0,00	0,00
Rete IVA	0,00	0,00	0,00
Rete ICA	0,00	0,00	0,00